

## **SESIÓN ORDINARIA N° 1119 - 30 DE MAYO DE 2023**

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1- ACTA ANTERIOR:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1118

#### **2- MENSAJES DEL D.E.:**

#### **3- CORRESPONDENCIA:**

#### **4- DICTÁMENES DE COMISIONES:**

#### **5- PROYECTOS DE CONCEJALES:**

##### **A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:**

- 1- M.C.: RELEVAMIENTO DE RAMPAS DE DISCAPACIDAD.

##### **B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:**

- 2- M.C.: PREVENCIÓN SOBRE LA INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO DE CARBONO.
- 3- M.C.: ACONDICIONAMIENTO DE LAS BANQUINAS DE RUTA NACIONAL N° 9.

##### **C- BLOQUE JUSTICIALISTA:**

- 4- M.C.: ILUMINACIÓN Y MEJORADO DE CALLES EN BV. VILLA MARÍA ENTRE JUAN MANUEL DE ROSAS Y MALVINAS ARGENTINAS.

##### **D- CONCEJO:**

- 5- M.D.: DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.
- 6- M.D.: DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO
- 7- M.D.: DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE.
- 8- M.D.: DÍA DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA.

## **SESIÓN ORDINARIA N° 1118**

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)  
FISCHER, Luz Marina (P.J.)  
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)  
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)  
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

La Concejala Fischer, procede a izar la Bandera Nacional. -

### 1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1117: se protocoliza sin observaciones. -

### 2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Secretaría de Educación y Desarrollo Integral: Invitación al acto del 25 de Mayo.

El Presidente del Cuerpo aclara que, en caso de lluvia, el acto se realizará en los Galpones Más.

Se dispone su archivo.

3- CORRESPONDENCIA: No hubo mensajes ingresados. -

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados. -

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

#### A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere al DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE, invitando a todos los ciudadanos armstrongenses a sumarse a esta práctica responsable del tratamiento de los residuos. -

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

La Concejala Fischer expresa que su Bloque apoya esta Declaración y comenta que ella trata desde su lugar fomentar la ayuda al medioambiente, al reciclado, a la separación de basura, a la realización de compost, y esto lo viene haciendo desde hace años cuando no era Concejala. Agrega que siempre tuvo la incertidumbre de qué pasaba con la actividad de la Municipalidad, porque hasta donde publica el Intendente y el secretario encargado que es Nelso Reinaldi, que se trata de un proceso que comienza cuando uno separa la basura, y pone el ejemplo de la ecobotella, uno la hace en la casa, luego la lleva al contenedor, el municipio la retira, la lleva a la planta de reciclado, ellos dicen que compactan o que la venden y dicen la cantidad que venden en “X toneladas”, pero ahí queda la información. La Concejala dice que luego de esa cadena, hay una parte que es importantísima, que es qué se hace con ese plástico. Por

poner un ejemplo, cartones, vidrios y todo lo demás. Entonces ella considera que estaría bueno informar, y repite, que cuando ella hizo la pregunta de forma informal, cuando no era Concejal, no le supieron responder o lo hacían con contradicciones; ella dice que es un incentivo saber qué se hace con ese plástico, porque no es lo mismo que se deposite en el contenedor, que uno piense que luego va a un proceso de reutilización, pero realmente no se sabe que se hace. La Concejal dice que en su momento, cuando ella consultó al Secretario Reinaldi, él respondió que se lo vendían a una empresa llamada Cafito, y que el pago era a través de nuevos contenedores, pero para la Concejal los contenedores que hay en nuestra ciudad no están hechos con material reciclado, el plástico no parece ser de material reciclado; por eso ella dice que esas son dudas que tiene, que le gustaría tener respuesta más allá de lo que uno ve en las redes sociales; porque sí, el Intendente y esta Secretaría publican datos, pero a ella le gustaría tener datos respaldados por números que indiquen que eso es real. La Concejal reitera ¿qué se hace con todo ese material reciclado? ¿Cuál es el producto que se obtiene? ¿Se hacen ladrillos hechos con plástico para después utilizarlos para hacer bienes muebles? que es lo que se hace en otras ciudades. La Concejal dice que, resumiendo, le parece interesante convocar al señor Nelson Reinaldi, encargado del área, para que pueda informar, ya que los Concejales la única forma que tienen de informarse, de la mayoría de las actividades que hace el Municipio es a través de estos pedidos, y recalca que el año pasado ellos realizaron un pedido de informe y no fue respondido. Entonces, propone llamar al Secretario para algún lunes en una reunión de comisión y entonces, sí poder hacerle preguntas que consideren interesantes, que ella tiene varias, y espera tener esa información fehaciente.

El Presidente del Cuerpo está de acuerdo y consulta con el resto de los Concejales si les parece para dentro de 15 días, porque la próxima semana tienen reunión con la Cooperativa, y que se puede ir avisando al Secretario para que vaya preparando un informe.

- 2- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo felicita al CLUB ESTUDIANTES de Armstrong por cumplir este 20 de mayo su 70° aniversario de vida, augurando un gran futuro para la institución.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Pertusati dice que el tema lo toca bastante de cerca porque su abuelo fue uno de los fundadores de este Club, ya que tenía su casa frente al mismo, que en su momento su abuelo ayudó en lo que fue el techado de todo el salón y de la cancha de bochas. Agrega que cuando uno ve a Estudiantes, conoce la historia desde muy cerca, desde el seno familiar, se termina preocupando y termina enojándose con algunas personas que hicieron del club lo que queda ahora, que es un Club con muy pocas actividades; desea que ojalá pronto pueda regularizar sus asuntos y se pueda volver a disfrutar del barrio, de todo lo lindo que ofreció siempre el club, allí sobre calle Fischer Bis. El Concejal quería agregar eso, que hubo gente vinculada al club que le hizo mucho mal y sigue paseando por las instalaciones como si nada hubiera pasado.

El Concejal Gramigna dice que es algo bastante común que pasa en los clubes, que para él el Club Estudiantes es un club que trasciende a cualquier momento, y a cualquier dolor de cabeza para la dirigencia, para la gente que realmente quiere al club; y cuenta a modo estrictamente anecdótico que uno de sus primeros trabajos para ganarse unos pesos para el verano fue cobrando la cuota social del Club Estudiantes, que generosamente la gente que estaba en ese momento, a mitad de los años noventa, cuando terminaba la escuela primaria, les daba una mano a los chicos que estaban ahí, que iban a jugar al barrio, incluso de la abuela del Concejal Pertusati, ya que pasaban bastante tiempo ahí, y esa comisión le daba la oportunidad justamente a los chicos porque le abrían las puertas del club a todos, independientemente de la edad que tengan y cree que esos lugares son los que ellos, deben ser responsables de que no caigan por dirigencias tal vez irresponsables o no; expresa que no conoce minuciosamente el tema pero sí está seguro que con el Concejal Urquía, en todo lo que puedan aportar para que el club pueda regularizar su situación, se va a hacer.

## B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 3- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su reconocimiento a la Deportista de nuestra ciudad Amparo Rey, por sus logros obtenidos en la disciplina de Patín a nivel Provincial y Nacional.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Urquía recuerda que el día anterior se estuvo hablando en comisión de los deportistas, que hoy toca hablar del Club Estudiantes y que se han mencionado a varios deportistas de categoría nacional, internacional que se pudieron destacar dentro del Concejo, deportistas de nivel internacional como Facundo Bagnis, como Fabián Rinaudo, y muchos otros; que es realmente importante seguir destacando jóvenes como en este caso a Amparo Rey, que desde muy chiquita está practicando este deporte, el patín; que ya son muchas sesiones donde además se destacó lo importante que son los clubes, lo importante que son los deportes en las formación de los chicos y no sólo a nivel deporte sino también a nivel personal, por lo cual hay que recalcar una vez más el gran trabajo que hacen los clubes, como así también el apoyo de cada familia, porque es un esfuerzo muy grande y que se apueste a los deportes, hace que se formen grandes personas, y hacen que se lleve la bandera de Armstrong a nivel Provincial, Nacional e Internacional. Finaliza felicitando a la familia y especialmente a Amparo.

El Presidente del Cuerpo expresa que, el patín a nivel Armstrong es muy valioso, que es una disciplina que practican gran cantidad de chicos, y recuerda a Facundo Fina que fue uno de los primeros, a Donato Mastroiani, a Camila Fina, la hermana de Facundo, que también ha estado a la altura, Lucía Sanoni, y gran cantidad de jóvenes de los dos clubes. Agrega que ahora también se practica Patín en el Club Barraca, es decir que están los tres clubes con una gran calidad y categoría, que es un legado muy importante e increíble, ya que están compitiendo a nivel nacional los tres clubes y lo hacen de una manera impresionante.

El Concejal Urquía dice que hay que destacar eso también, que hoy los clubes dejaron de ser los clubes de fútbol o de básquet y hoy tienen muchísimas disciplinas, mucha variedad y eso es muy bueno para que cada chico pueda desarrollarse en el deporte que le guste. Finaliza remarcando lo que siempre dicen, que un chico practicando una disciplina, un chico dentro de un club, es un chico menos en la calle.

- 4- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la Ley de Lengua de Señas (LSA) sancionada por el Honorable Congreso de la Nación, en la que se fomenta e impulsa el uso de la LSA en todos los ámbitos de competencia con el objeto de garantizar la igualdad e inclusión de todos los ciudadanos que habitan el territorio de la Nación Argentina

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Gramigna comenta que quien les acercó esta idea para hacer la adhesión y para poner en tema esta situación, fue una persona que enseña lenguaje de señas, la señorita Vanesa Machado, que incluso aquí en Armstrong realizó algunos trabajos. Que es muy importante que sea considerado un idioma oficial, ya que remarca lo que se viene mencionando sobre el tema de la inclusión, en este caso, desde el lado institucional, en el aspecto deportivo y en el aspecto escolar; que es importante que haya intérpretes en actos oficiales o en determinadas situaciones donde se pueda requerir hacerlo, no solamente destinado a la persona que parece una sordera absoluta sino que también vaya dirigido para las personas que tienen hipoacusia en determinados niveles, que hacen que la recepción del sonido sea menor pero que igualmente la necesita, sea de cualquiera edad. El Concejal dice que se puede comenzar con esto, que se puede trabajar aquí mismo en el Concejo, recomendar al Departamento Ejecutivo, que justamente se comience a dar lugar a que haya un intérprete, por lo menos en las fechas patrias, en los actos oficiales, y se empiece a dar importancia y cumplimiento a esta Ley. Agrega que el factor, hoy, en el que todos están de acuerdo, es la

inclusión de las personas que tengan habilidades diferentes, que nadie se sienta excluido en cualquier ámbito, sea en lo laboral, en lo público, y en lo que englobe a eventos de carácter público, ya sea municipales, provinciales o nacionales. Al Concejal le parece que sería una linda forma de dar un puntapié, que sea beneficioso para la institucionalidad de nuestra ciudad como así también comenzar a ver el hecho de poder brindar capacitaciones referentes a estos temas, para que la gente empiece a tomarlo como un lenguaje más, para poder relacionarse y no sólo para quienes tengan algún familiar que padezca esa patología. El Concejal dice que, por eso, cuando se les acercó esta recomendación para hacer la adhesión a esta Ley no lo dudaron, y creen que no solamente van a tener el acompañamiento del Concejo, sino que van a recibir el acompañamiento del Departamento Ejecutivo para poder ponerlo en práctica en un futuro no muy lejano.

El Presidente recuerda que en varios actos estuvo Ivana Ciccociopo interpretando el Himno Nacional.

El Concejal Gramigna recuerda que incluso estuvo en su momento, el curso de lenguaje de señas, que se cortó por la pandemia.

5- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a reparar y acondicionar la calle Castellanos en su tramo comprendido entre calles Lisandro De La Torre e Hipólito Irigoyen para evitar cualquier tipo de accidente.-

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati dice que, por supuesto se va a acompañar la Minuta ya que es de público conocimiento el mal estado de ese tramo de la calle Castellanos. Agrega que está como prioridad dentro del programa del Municipio, no solamente de pavimento sino de reparación con la realización del mejorado primero; que también se está en una etapa complicada por el temporal de lluvias luego de una sequía de muchos meses; que está como intención del Departamento Ejecutivo, hacer la obra de pavimento en ese tramo y por lo que tienen entendido junto con el Presidente, es que restaría el acuerdo de algunos vecinos todavía para hacer frente a la obra, pero que la intención del Municipio está. Agrega que quería dejar eso en claro y también, recordar, ya que se tocó el tema del reciclaje, que ésta va a ser una de las calles en donde se va a utilizar el material reciclado de hormigón que se obtuvo del trabajo en el predio de Vialidad sobre Ruta 9, y ya está el material disponible para la calle.

El Concejal Urquía menciona que este es un pedido de los vecinos, sobre el mal estado de la calle, que ellos pasaron por allí y la verdad es que sí, en estos tiempos después de la sequía, viene la lluvia y se torna más peligroso porque se hacen pozos que quedan tapados por agua.

El Concejal Fischer consulta si esa calle es la que linda con el Fonavi.

El Concejal Gramigna dice que sí, que es un tramo de tierra que está entre dos tramos de pavimento.

El Concejal Fischer recuerda que es lo que él llama calle “sándwich”, que esa cuadra no la pavimentaron y no sabe por qué, que es una cosa muy extraña, y ahora dicen que van a hacer un arreglo y después el pavimento. El cree que lo que hay que hacer directamente es el pavimento, por una cuestión urbanística, porque si viene el pavimento por calle Castellanos que continúa luego por calle Castellanos, y falta solamente esa cuadra ¿Por qué no lo hicieron, porque está el Fonavi y no pudieron pagarlo? Aclara que no lo dice de mala forma, y recuerda que ha pedido informe sobre el tema que nunca le respondieron, entonces pregunta por qué no se pavimentó esa calle, que a él le parece que se necesita de un informe al Concejo, que si es una cosa lógica por una cuestión de obra tendría sentido, pero le llama mucho la

atención. El Concejal agrega que allí se ha abierto una calle, donde se encontraba una especie de bosque, y allí se abrió una calle donde se hizo cordón cuneta, y ese gasto seguro corrió por cuenta de la Municipalidad; entonces por qué antes de abrir esa calle, a su entender, no se terminó esa cuadra de pavimento, y después abrir esa calle que tal vez es necesaria también. El Concejal comenta que varias veces usa ese tramo de calle Castellanos, pisa el barro y vuelve a tomar el pavimento, pero que realmente le parece algo extraño y por eso quiere averiguar.

El Concejal Pertusati recuerda que existe una Ordenanza que dice que para pavimentar una cuadra se necesita el 60% del acuerdo de los vecinos, si no se tiene ese 60% no se puede llevar a cabo una obra simplemente porque no se puede pagar, es muy simple, o sea, tiene que haber una planilla firmada por ese porcentaje de vecinos en acuerdo de conformidad, y después se ejecuta la obra.

El Concejal Fischer comenta que, justamente, no se llega al 60%, porque la gente del Fonavi no puede pagarlo porque no tienen tampoco para comer. Entonces él considera que la Municipalidad tendría que haber pagado lo que correspondía y después cobrarlo como se pueda, y, por tanto, el gasto que se hizo para hacer el cordón cuneta en esa calle, se hubiese usado para hacer el pavimento, solventar y aliviar un poco el gasto de los vecinos del Fonavi. El Concejal dice que él no quiere aplicar términos tan duros, pero parece que por no tener plata los dejan sin pavimento; y él dice que su partido nunca va a discriminar a un pobre y que esto es lo que el oficialismo hizo ahí.

El Concejal Pertusati menciona que la gestión discriminadora, como menciona el Concejal Fischer, también hizo el pavimento sobre calle Lisandro de la Torre hasta calle California, el pavimento de Delfo Cabrera hasta calle Buenos Aires, también el que une por Villa María desde Paraná hasta Buenos Aires, y de Bell Ville desde Paraná hasta Buenos Aires, por eso él no cree que haya discriminación, y sí cree que cuando se llega a acuerdos entre vecinos se hacen las obras, por eso se llegó a un acuerdo por calle Lisandro de la Torre y se hizo, igual que en Delfo Cabrera, como también por calle Buenos Aires, que se llegó a un acuerdo y se va a hacer, todas calles de los barrios Fonavi norte y sur. El Concejal dice que él no ve discriminación y para hacer obras se tiene que llegar al 60% de un acuerdo, como se llegó en las calles mencionadas; que son barrios donde nunca hubiera llegado el pavimento y llegó.

El Concejal Fischer dice que, ya que el oficialismo hizo tantos pavimentos, qué le hubiera costado hacer una calle más; y que, según él, parte de esos pavimentos, como el de Boulevard Villa María los hizo Lifschitz, con dinero que no pagó y tuvo que pagarlo después el actual gobernador.

El Presidente del Cuerpo le aclara al Concejal Fischer que Irigoyen corre de Este a Oeste, no al revés como él indicó, y la que él tiene que usar es Lisandro de la Torre que está pavimentada completa frente al fonavi norte, y que, de los 200 mts. de Castellanos que no están pavimentados, solo 32 son los que se encuentran frente a dicho barrio, por lo que no es ese el motivo por el cuál no se pavimenta. El Presidente le remarca al Concejal Fischer que la famosa calle sándwich que él menciona, fue sándwich al revés, ya que la gestión anterior pavimentó solo Castellanos entre Cuffia y Lisandro de la Torre, quedando la cuadra de Cuffia a ruta 9 sin pavimento y luego la cuadra de la cual se está hablando; por lo que esa cuadra fue la única que se hizo sin continuar Castellanos y por lo tanto la calle sándwich es al revés, se hizo una y se dejaron dos de lado; que fue en la gestión anterior por alguien que vivía ahí en frente.

El Concejal Fischer vuelve a reiterar que él solo quiere saber por qué no se hizo esa cuadra, que no está hablando de otras, y quiere tener una explicación; comenta nuevamente que seguro no se hizo porque los vecinos no tenían las condiciones económicas.

El Presidente repite que, el Concejal Fischer habló de sándwich y en realidad fue al revés, porque habiendo tres cuadras sin pavimentar, se pavimentó una en el medio en vez de cualquiera de los extremos.

El Concejal Gramigna explica que, el pedido se hizo porque hay vehículos que agarran a gran velocidad la parte de pavimento y luego viene esa cuadra sin pavimentar, donde hay muchos pozos, aunque

por supuesto, debe haber también conciencia del ciudadano en no circular a altas velocidades, y tal vez pueda ocurrir algún accidente.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

- 6- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que la Dirección de Vialidad Nacional proceda a realizar un informe de cuáles fueron las causas de la falta de iluminación de la rotonda ubicada en la intersección de Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 178, como así también informar cuales fueron los pasos para su solución y que tareas de prevención se realizan desde dicha Dirección para evitar en un futuro la misma problemática y así prevenir accidentes en la zona.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna aclara que, su Bloque lo primero que había hecho era el reclamo, y cómo luego se solucionó quisieron saber qué es lo que sucedió. Que Vialidad le informó que las causas fueron las tormentas de la semana anterior, y más allá de esa cuestión, se quiere tener certeza de cuáles fueron realmente las razones para poder prevenirlo y no vuelva a ocurrir lo que pasó el fin de semana; que esto también alerta a la hora de formar algún protocolo, de las Defensas Civiles de Armstrong, Las Parejas, Cañada de Gómez, para poder hacer tareas de prevención en las salidas de las ciudades, además del balizamiento que se pueda hacer en la rotonda si no hay luz. El Concejal indica que, otro de los casos por los que no hay luces en rotondas o diferentes cruces es por los robos de los cables, y la cual tiene una Ley que duerme en el Senado de la Provincia, porque ya fue aprobada por Diputados y esta trata la tipificación del delito de robo de cables, que no está penada directamente y es importantísimo que se apruebe. Más allá de eso, con la contribución de todos, la situación se normalizó, pero surge el interrogante de qué medidas va a tomar Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, justamente para que no vuelva a ocurrir y en el caso de que sí suceda, se solucione lo más rápido posible, porque en el día de la fecha había mucha niebla que parecía espuma, y si se combinaran con la falta de luz sería demasiado peligroso. El Concejal dice que es algo para no dejar pasar, que con el Concejal Urquía lo presentaron ahora y también lo reclamaron en años anteriores, al igual que el Bloque oficialista, porque es una temática que ya se vio y que no quieren que vuelva a ocurrir, porque como Concejales también son responsables de mover las herramientas de gestión para que el problema se solucione, y también hacer una tarea de prevención contando con un protocolo para cuando pasen estas cosas, por ejemplo, colocando cámaras en el lugar, ya que si hay cámaras y radares a lo largo y ancho de las rutas del país, también podría haber en este lugar y que se use como prevención en el caso de que corte el suministro eléctrico, y que los Municipios y Vialidad tengan la certeza de lo que pase. Finaliza diciendo que hay que trabajar en la prevención, hoy el problema está solucionado, no se sabe si momentáneo o no, que hoy las luces están funcionando pero que dos días de un fin de semana sin luces es gravísimo porque se vieron las consecuencias; reitera que desde el lugar de cada uno se ha contribuido para que se solucione y como ciudadanos se pusieron la situación al hombro que afectaba a muchos; ejemplo de conciencia y que en casos como estos no importan las banderas políticas porque hay vidas de por medio y eso tiene un valor incalculable.

El Concejal Pertusati coincide con lo que expresó el Concejal Gramigna y agrega que, hubiera sido muy importante que Vialidad en su momento, le permitiera al equipo de Defensa Civil, hacerse presente en el lugar, no que los echen del mismo; que el Sábado 20.20 hs, luego del primer accidente, se hizo el reclamo desde la oficina de orden público y la respuesta de Vialidad rozó lo patético porque respondieron “arréglense, vemos, pedido tomado”, y así pasó sábado a la noche, todo el domingo y lunes a la madrugada, donde fue el último de los accidentes y recién en esa mañana, después de 3 hs. se pudo comunicar gente con la empresa que está a cargo del mantenimiento de la rotonda y en un rato se solucionó. El Concejal expone que estas cuestiones no pueden tener sábados, domingos ni feriados, porque hay vidas en juego, y no se puede tomar esto a la ligera; que muchas veces se presentaron informes, no sólo por cortes en dicha

rotonda sino también en los accesos a la autopista. Acota que este año, desde el Concejo, se pidió por la reparación de la ruta 178 y la ruta 9, y lo que se vio en la demarcación de las mismas fue patético, el personal pintando con rodillos y pinceles la ruta. El Concejal comenta que, se han lamentado numerosos accidentes y vidas cuando esto era un cruce común de rutas, que la rotonda fue un gran avance, que permitió a padres, hermanos, abuelos, dormir más tranquilos, porque cruzar ese ex cruce era cuestión de tirar una moneda al aire; los desafíos van renovándose, las obligaciones y los deberes también y Vialidad Nacional debe estar a la altura, con la colocación de cámaras de seguridad, con el mantenimiento y con la respuesta rápida de la guardia, porque no se puede esperar dos días con el flujo de gente que hay en estas dos rutas, y esto se dijo infinidad de veces en el Concejo, y se está esperando una respuesta con hechos.

El Concejal Urquía agrega que, las emergencias no entienden de feriados ni fines de semanas, que fueron desgracias con suerte porque no hubo accidentes fatales, pero a él le tocó pasar el fin de semana por allí y realmente daba miedo, aun conociendo el lugar, por eso no imagina lo que puede ser para alguien que no lo conoce. Acota que, cuando hay una emergencia se tiene que actuar, no se pudo tener la solución en el momento, se logró el día lunes gracias a todos los reclamos y expresa que, por suerte, no hubo la niebla que, si hubo el día de hoy, porque hubiese sido mucho peor. Cuando pasan estas cosas, todos deben tirar para el mismo lado y es algo para destacar, y desde su lugar siempre van a estar a disposición para lo que necesiten los ciudadanos.

El Concejal Fischer dice que desgraciadamente se va a seguir pidiendo, pero el real problema es la rotonda, porque para él, por la importancia de las dos rutas y de la zona productiva, la Nación debería hacer un cruce a diferentes niveles con puentes, pero no lo que se hizo, porque por más que esté iluminada, a veces no alcanza para darse cuenta que es una rotonda, y por eso hay tantos accidentes y él con sus 40 y tantos de años de médico ha visto muchos heridos y muertos de accidentes allí ocurridos, por eso para él lo que corresponde es un cruce de rutas a diferentes niveles. El Concejal expresa que tal vez la Nación no sabe del poderío de la zona, pero la Provincia sí, entonces que haya comunicación y se diga que en esta zona hay que realizar tal obra porque el vecino la está pagando con impuestos; lo mismo que ocurre con los accidentes que se dan en la autopista, ya que faltan los rulos en los accesos; por eso él no entiende que con lo que cuesta hacer una autopista qué costaba hacer los accesos como correspondía, por eso él piensa que lo que economizaron se lo han robado los que estuvieron en la construcción de la autopista, por eso él reitera que las obras se deben hacer como corresponde, sino siempre va a haber accidentes.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

#### C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

7- Proyecto de Ordenanza: Creación de Ciclovías.

El Concejal Fischer, mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer explica que, tal como se detalla en los considerandos, hay dos cuestiones muy importantes, la primera es la bicicleta, ya que la misma es un medio de transporte que beneficia al ecosistema, no produce polución, es buena para la salud y que en las grandes ciudades del mundo se está utilizando mucho; la otra cuestión es la ciclovía, que es para el transporte puro y exclusivo de la bicicleta, por eso, lo que se quiere lograr es integrar a la bicicleta como medio de transporte, ya que en nuestro país no esta tan considerada de esta forma; por esto es que la OMS dice que el gran problema del ciclista es el motociclista, el automovilista y la velocidad a la que estos circulan, por lo cual no pueden ir por el mismo carril. El Concejal aclara que hay mucho que estudiar para aprobar esta Ordenanza, y especifica que la ciclovía se demarca a la izquierda de una calle y bien señalizado. Agrega que, sería ideal que la gente se acostumbre a usar la bicicleta y el uso de las ciclovías es bueno para esto, porque en ciudades como la nuestra las bicicletas circulan por cualquier lado, los chicos que van al colegio son los mayores usuarios,

como algunos obreros a trabajar, entonces sería muy bueno que algún especialista en el tema asista al Concejo para asesorar sobre cómo implementarlo en Armstrong, porque, por ejemplo, no hay calles muy anchas. El Concejal dice que nuestra ciudad sería una adelantada al tener una Ordenanza que reglamente las ciclovías.

El Concejal Pertusati comenta que, al leer la Ordenanza le interesó mucho el artículo 3° que hace referencia al programa de uso seguro de las bicicletas en la vía pública, y va de acuerdo con lo que expuso el Concejal Fischer, sobre cómo se usa la bicicleta y lo importante que sería a una edad temprana; que hay horarios que son neurálgicos como el de las 17.30 a 20 hs, el de las 6.30 a 8 hs, y el del mediodía por ser entrada y salida a colegios y trabajos; por eso es importante recordar como herramienta para cuando se estudie la Ordenanza, que el Municipio está adherido a la “RAMCC”, que es la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, que es un organismo de sustentabilidad y sirve para conseguir los fondos necesarios para la construcción de ciclovías. El Concejal acota que hay un anteproyecto, que en su momento lo trabajó el Presidente del Concejo junto al equipo de Obras Públicas del Municipio, que hablaba de las periferias antes que el área central, algo lógico porque para implementarlo en el área central deberían ser muchas las modificaciones en cuanto a usos y costumbres que hay que hacer, como estacionamiento, transitabilidad, orden en el tránsito; un cambio completo al uso y costumbre que tiene el ciudadano local. En una primera etapa del anteproyecto se piensa en las conexiones con lo que está hecho de bicisendas del paseo saludable, porque justamente se pensó en la conexión con el área industrial, de este sector con clubes y desarrollo de la ciudad, como calle Sanguinetti hasta Paraguay, camino que va hacia el Club Defensores; Boulevard Tortugas pasando por Presidente Perón, continuar la bicisenda que va hacia el Polideportivo del Club Norte, y completar con esto un circuito para que sea un desarrollo ordenado de la ciudad; agrega que está pensado también incluir el Centro Cívico de la ciudad y en una segunda etapa hacerle frente a esos cambios que son mucho más finos en la zona céntrica de la ciudad. Aclara que obviamente es un anteproyecto y este Proyecto de Ordenanza ayuda a analizarlo más a fondo, por eso hay que estudiarlo en Comisión y convocar a especialistas en el tema, porque excepto el Concejal Luzzi que sabe del tema obras públicas e ingeniería, el resto necesita asesorarse.

El Presidente del Concejo acota que, existen especialistas en ingeniería del transporte que se dedican directamente a estos temas.

La Concejal Fischer aporta que, es muy importante el tema de la educación vial para las bicicletas, y aclara que en el artículo 5° a modo de resumen se detalla cómo debe circularse en las bicisendas y ciclovías, que tiene que ir acompañado de información y fomento del uso de la bici, que no se puede hacer zigzag ni usar la bici en una rueda, el llamado “Willy”, si hay una ciclovía debe utilizarse si o si y no se puede circular por el resto de la calle; quién tiene el paso, cómo se debe doblar y que no se puede estacionar cuando hay una ciclovía, son algunos de los ejemplos; todo esto el ciudadano tiene que saberlo, y el Proyecto deja al Departamento Ejecutivo determinar cuáles son las calles, por eso hay muchas cuestiones a ver, y por tanto esto tiende a ser un progreso para la ciudad, porque es la implementación de ciclovías en calles puntuales para trabajo, estudio y recreación, dejando afuera actividades deportivas y de alto rendimiento, ya que no las abarca. La Concejal reitera que el transporte en bicicleta es económico, ecológico, hace bien a la salud y acomoda el tránsito, además de darle seguridad al que se traslada en bicicleta; que no es costoso porque lo principal es demarcar calles y señalizarlas, alguna de las formas es simplemente pintando y otras con lomas de burro que son más seguras, por ejemplo. Anhela que se trate lo antes posible porque cree que es necesario para la ciudad.

El Concejal Fischer vuelve a comentar que, todo lo que se charló está en la Ordenanza y lo que hay que hacer es ponerse a trabajar en la misma, y cree que todos los Concejales están de acuerdo en la importancia este Proyecto; por eso hay que citar a quien corresponda y entienda sobre el tema urbanístico para que los asesore. Que todos saben lo bueno que es el uso de la bicicleta, pero hay que trasladarlo a la ciudad de Armstrong.

La Concejala Fischer explica las diferencias de términos, y aclara que en nuestra ciudad hay bicisendas, como la que va al Paseo Saludable y la que va al Polideportivo del Club Norte, que es una calle exclusiva para bicicletas, donde se puede dar paso a los peatones con ciertas reglas; y la ciclovía, que no es exclusiva, sino que se toma una calle por la cual circulan otros vehículos y se delimita una parte de la misma para que circulen las bicicletas; hay quienes las utilizan como sinónimos pero esa es la diferencia.

El Presidente da como ejemplo a calle La Plata, ya que la misma cuenta con ciclovía desde el Boulevard 14 de Diciembre hasta Sanguinetti; allí está delimitado por un cordón cuneta más ancho y también cuenta con barreras señaléticas.

El Concejala Gramigna consulta si el Ejecutivo tiene algún proyecto para ciclovías.

El Presidente responde que hay un proyecto realizado por una consultora, que lo hizo cuando se desarrollaron las rotondas ubicadas en calle Sanguinetti - La Plata y Tortugas - Buenos Aires. En ese momento se hizo un bosquejo que une Sanguinetti desde esa rotonda hasta el club Defensores y Tortugas, pasando por Perón, como así también Fischer hasta el final para acceder al nuevo predio del Club Barraca. Aclara que, es un anteproyecto que hay que hondar más, en el cual se llevó adelante dos cuadras por calle Tortugas.

El Concejala Gramigna le pregunta al Presidente si eso fue realizado con fondos municipales o se tramitaron a través de algún Ministerio.

El Presidente explica que se hizo con fondos locales, pero que también hubo contactos con Ministerio de Obras Públicas de Nación para incorporarlo en algún plan, que en su momento coincidió con "Argentina Hace" pero se prefirió destinarlo a cuatro cuadras de pavimento, que fue una del Fonavi, dos de calle Tortugas y otra del club Barraca; se tuvo que elegir porque había un fondo limitado, ahora se sigue trabajando y está cargado en Nación para que pueda salir mediante un plan.

El Concejala Gramigna dice que, justamente la Ordenanza apunta a un marco muy bueno en sentido teórico para la implementación de la ciclovía; aunque el análisis técnico irá aparte, y va a ser la herramienta para la educación vial, algo así como la Constitución de la ciclovía, más allá de la obra de infraestructura que se tenga que hacer; por eso él consultaba si se hacía con fondos municipales o si se podía incluir dentro de alguna planificación del Ministerio de Obras Públicas o Transporte. El Concejala agrega que, su Bloque pone a disposición su trabajo para poder hacerlo; finaliza diciendo que hay que darle un buen tratamiento a la Ordenanza, porque soluciona temáticas del presente y también educa a futuro.

El Proyecto pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

#### D- CONCEJO:

7- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong declara su adhesión a la conmemoración del 213° Aniversario de la Revolución de Mayo y a los actos que se lleven a cabo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

Siendo las 21:20 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

La Concejala Fischer, procede a arriar la Bandera Nacional.

## **PROYECTOS DE CONCEJALES**

### **BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL**

#### **VISTO:**

La necesidad de generar elementos para una accesibilidad inclusiva en toda la ciudad; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la accesibilidad a edificios públicos o privados, calles o veredas, espacios verdes, etc., son un derecho de todas las personas;

Que las barreras arquitectónicas son obstáculos, cualquier elemento que impide la circulación o el acceso a un lugar o servicio, especialmente para las personas con discapacidad o movilidad reducida;

Que la accesibilidad es la posibilidad de todas las personas de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano o arquitectónico;

Que las rampas de acceso para personas con discapacidad son un elemento arquitectónico, que tiene como objetivo facilitar los accesos a distintas entidades públicas o privadas y por eso son tan importantes en los diseños urbanos;

Que actualmente la ordenanza de pavimentación urbana y cordón cuneta incluye la construcción de rampas de discapacidad, pero en años anteriores a dicha ordenanza no se contemplaba, por este motivo es la falta de las mismas;

#### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3276**

**ARTÍCULO 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras Públicas y en conjunto con el Área de Promoción Comunitaria, arbitre los medios necesarios para llevar adelante un relevamiento de las rampas de discapacidad necesarias para el acceso a distintas instituciones y zonas de influencia.

**ARTÍCULO 2°:** Una vez determinada la necesidad de dichas rampas, este cuerpo ve necesaria la implementación de un plan de obra para la realización de las mismas.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 30 de 2023.-

## **BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG**

### **VISTO:**

La necesidad de prevenir a la población sobre la intoxicación a raíz del monóxido de carbono; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el monóxido de carbono es un gas tóxico, incoloro, inodoro, no irritante y que resulta de la combustión incompleta de productos carbonados que, al ingresar en nuestro organismo, este gas ocupa el lugar del oxígeno en nuestra hemoglobina, por lo cual deja a la sangre sin la posibilidad de ofrecerle oxígeno a nuestros tejidos, generando la intoxicación;

Que las intoxicaciones por monóxido de carbono aumentan en la época invernal, ya que los elementos que liberan este gas son:

- Estufas
- Calefones
- Hogares a leña
- Calderas
- Termotanques
- Braseros
- Caños de escape (peligroso en garajes o lugares cerrados)

Que el síntoma más común de intoxicación por monóxido de carbono es el dolor de cabeza, aunque también es posible que se presenten además los siguientes síntomas:

- Fatiga
- Malestar
- Debilidad
- Nauseas
- Vómitos
- Sensación de hormigueo
- Irritabilidad
- Debilidad emocional
- Somnolencia
- Dificultad para pensar
- Presión baja (hipotensión).

Que la prevención para este tipo de patologías es fundamental, tomando como primera medida preventiva dejar ventilados los ambientes en donde haya elementos que generen combustión, sin importar que sean nuevos o funcionen bien, ya que igualmente generan monóxido de carbono, además de tener en cuenta las siguientes recomendaciones a fin de evitar una intoxicación:

- Nunca quemar cosas en una estufa o chimenea que no esté ventilada.
- Nunca calentar su hogar con un horno de gas.
- Nunca encender un generador en un cuarto cerrado (como un sótano).
- No calentar su auto en un garaje cerrado.
- Si el garaje está conectado al resto del hogar, cerrar la puerta.
- Revisar las salidas al exterior de calefones y aparatos de calefacción.
- No instalar el calefón en el baño.
- Si se usa brasero o estufa a querosén, sacarlas del ambiente y apagarlas antes de acostarse.
- Consultar a un gasista profesional ante cualquier desperfecto.

Que a raíz de la información proporcionada en los considerandos anteriores el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Salud puede advertir a la población sobre ésta patología que incluso puede ser mortal;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3277**

**ARTÍCULO 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Salud, difunda por todos los medios de comunicación de la ciudad los riesgos y los métodos de prevención sobre la intoxicación por monóxido de carbono sirviendo como guía los considerandos de la presente minuta.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 30 de 2023.-

**VISTO:**

La necesidad de reacondicionar las banquetas ubicadas al norte y sur de Ruta Nacional N° 9 en toda la extensión del distrito de Armstrong; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas se encuentran en estado de deterioro y con una considerada cantidad de pozos de gran profundidad, generando un potencial peligro a quienes circulan por el lugar;

Que con las lluvias dichos pozos son cubiertos por agua generando situaciones de riesgo considerando la velocidad en que los vehículos transitan por el mismo y pudiendo de esta manera provocar graves accidentes de tránsito;

Que se trata de una zona muy transitada no solo por los cientos de vehículos de todo el país que transitan por dicha ruta, sino también por nuestros ciudadanos que se dirigen diariamente en bicicleta y/o moto a sus hogares y trabajos;

Que es sabido que Ruta Nacional N° 9 y sus respectivas banquetas, se encuentra bajo el mantenimiento de Vialidad Nacional, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3278**

**ARTÍCULO 1°:** Este Cuerpo solicita a la Dirección de Vialidad Nacional que proceda a realizar tareas de acondicionamiento de las banquetas ubicadas al lado norte y sur de Ruta Nacional N° 9 en toda la extensión comprendida en el distrito de Armstrong, para evitar y prevenir cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 30 de 2023.-

**BLOQUE JUSTICIALISTA**

**VISTO:**

La inquietud señalada por los vecinos de Bv. Villa María entre Juan Manuel de Rosas y Malvinas Argentinas, respecto a la falta de iluminación y mejorado de calles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, tal como expresan los vecinos, dichas calles carecen de iluminación que permita mejorar la calidad de los espacios de uso comunitario y facilitar el tránsito;

Que, es preciso mencionar que, desde el asfaltado de las calles continuas, ha aumentado la cantidad de vehículos que circulan y la velocidad en que lo hacen. Asimismo, la peligrosidad crece por ser angosta la calzada y un Boulevard de doble mano;

Que, la correcta iluminación es importante, no solo para garantizar la visibilidad de los que allí transitan, sino que configura un elemento indispensable para la seguridad del barrio;

Que, hay que señalar también, que la reciente colocación de luminarias en calles cercanas, aportó en ese tramo las mejoras mencionadas en el párrafo precedente, siendo necesario darle continuidad en el resto del barrio;

Que, por todo lo indicado, haciéndonos eco de los reclamos de los vecinos y con el entendimiento de que lo planteado es competencia de la Municipalidad, consideramos pertinente la presente Minuta de Comunicación;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3279**

**ARTÍCULO 1°:** El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas necesarias ante la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Armstrong, solicitando la colocación de luminaria correcta a fin de contar con mayor iluminación en Bv. Villa María entre Juan Manuel de Rosas y Malvinas Argentinas.

**ARTÍCULO 2°:** El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal mediante la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, realice la ejecución de la obra de mejorado de las calles indicadas en el Artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 30 de 2023.-

**CONCEJO**

**VISTO:**

La celebración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos hoy 30 de Mayo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que esta fecha se propuso por el nacimiento del hijo de María Obaya, la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público y, que representa la posibilidad de vivir y dar vida después de un trasplante;

Que dicha fecha busca crear conciencia y homenajea a los donantes que hacen posible que miles de personas tengan una nueva oportunidad;

Que según lo informado por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), en lo que va del año 2023 se realizaron 1.502 trasplantes de órganos y córneas. De esta forma, 776 pacientes que estaban en lista de espera recibieron órganos -674 provenientes de donantes fallecidos y 102 de donantes vivos- y, además, ya se realizaron 726 trasplantes de córneas;

Que la realización de cada trasplante es posible gracias a la participación de la sociedad, representada en el acto de donar, a la intervención de los profesionales de la salud de los establecimientos hospitalarios de todo el país. Además del trabajo de los organismos provinciales de procuración pertenecientes al sistema sanitario argentino;

Que, en conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos, este año el Ministerio de Salud de la Nación y el INCUCAI recuerdan la importancia de donar y lo celebrarán bajo el lema #SomosDonantes, como símbolo de un acto que convoca a la comunidad en su conjunto;

Que durante la jornada se compartirán en las redes sociales testimonios de familiares de personas que fueron donantes de órganos, permitiendo recuperar su salud y mejorar su calidad de vida a quienes esperaban un trasplante. También habrá testimonios de personas trasplantadas, de integrantes del sistema de salud y se convocará a participar a la comunidad, invitando a que compartan sus mensajes sobre la importancia de donar;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1260**

**ARTICULO 1°:** Este Cuerpo declara su adhesión al “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, haciendo hincapié en la importancia de que las personas sean donantes para poder salvar vidas.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 30 de 2023.-

**VISTO:**

La celebración en el país del “Día del Bombero Voluntario” el próximo 2 de Junio, en homenaje al primer escuadrón de Bomberos Voluntarios que fue constituido por vecinos autoconvocados del barrio porteño de La Boca; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la historia se remonta al 2 de junio de 1884, cuando un vecino de la zona llamado Tomás Liberti se encargó junto con su hijo de organizar una cadena humana compuesta por vecinos de la zona para apagar un gran incendio en construcciones aledañas a las viviendas;

Que desde ese entonces y con mucho sacrificio, muchos cuarteles han sido fundados a lo largo del país, y hoy nuestro país cuenta con más de 900 cuerpos activos de bomberos;

Que el rol de los Bomberos Voluntarios es imprescindible en cada comuna, cada municipio y cada barrio, y son una parte fundamental de la identidad de cada localidad;

Que los bomberos voluntarios no sólo prestan asistencia en miles de incendios, realizan intervenciones de rescate y brindan atención de distintos tipos de emergencias, como inundaciones o derrumbes de edificios, sino que también brindan capacitaciones y realizan acciones de difusión para promover sociedades más seguras;

Que, en nuestra ciudad, los Bomberos Voluntarios son un orgullo para toda la comunidad, reconocidos por ser los servidores públicos que están permanentemente al servicio del prójimo, dejando de lado sus cuestiones personales, para velar por la integridad de sus semejantes;

**POR ELLO**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1261**

**Artículo 1º:** Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del día del Bombero Voluntario, resaltando su compromiso con la sociedad, arriesgando su vida en pos del bien común.

**Artículo 2º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 30 de 2023.-

**VISTO:**

Que cada año, desde 1972, se celebra el “Día Mundial del Medio Ambiente” el 5 de Junio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que este día, es una de las herramientas principales de las Naciones Unidas para impulsar la sensibilización y acción por el medio ambiente en todo el mundo;

Que este 2023 Costa De Marfil será el país anfitrión y el tema de este día internacional es la contaminación por plásticos;

Que este año marca el 51 aniversario del Día Mundial del Medio Ambiente, día establecido por primera vez por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972. Este día internacional ha llegado a convertirse en una de las plataformas mundiales con mayor alcance en favor de las causas ambientales. Decenas de millones de personas se han sumado a participar de manera virtual y presencial en actividades, eventos y todo tipo de iniciativas alrededor del mundo;

Que, en 2014, Costa de Marfil prohibió el uso de bolsas plásticas y, desde entonces, ha estado apoyando la transición hacia envases, envolturas y embalajes reutilizables. La ciudad más grande del país anfitrión, Abiyán, también se ha convertido en un centro para nuevas empresas orientadas a combatir la contaminación por plásticos;

Que, más de 400 millones de toneladas de plástico se producen en el mundo cada año, de los cuales la mitad se conciben para una vida útil de un solo uso. Menos del 10% se recicla. Se estima que entre 19 y 23 millones de toneladas de desechos plásticos terminan cada año en lagos, ríos y mares;

Que, los microplásticos (partículas plásticas cuyo diámetro es inferior a 5 mm) invaden los alimentos, el agua e incluso el aire. Los productos plásticos de un solo uso que resultan desechados o quemados no solamente perjudican a la salud humana y la biodiversidad, sino que igualmente contaminan todo tipo de ecosistemas, desde los picos de montaña hasta el lecho marino;

Que es posible hacer frente al problema de la contaminación por plásticos si se aprovechan los avances científicos y las soluciones existentes. Para resolver esta crisis, es necesario que los gobiernos, el sector privado y demás partes interesadas amplifiquen e implementen medidas eficaces dirigidas. Por tal motivo, resulta primordial que el Día Mundial del Medio Ambiente movilice medidas ambientales transformadoras en todos los rincones del mundo;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1262**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, destacando la importancia de esta fecha, para promover y fomentar nuestra responsabilidad social y ambiental.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 30 de 2023.-

**VISTO:**

El “Día de la Industria Metalúrgica” el próximo 5 de Junio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se conmemora en esta fecha por la fundación de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), el 5 de Junio de 1904, entidad gremial empresaria de 2° grado que agrupa a 56 cámaras de industrias metalúrgicas sectoriales y regionales, y representa a los empresarios metalúrgicos, haciendo gestiones en defensa de sus intereses ante las autoridades competentes;

Que en nuestra ciudad la fecha tiene un significado muy especial, ya que Armstrong es actualmente y desde hace muchos años una de las ciudades más pujantes del país, habiendo numerosas empresas dedicadas a este rubro;

Que la industria metalúrgica y metalmecánica es un factor estratégico indispensable para el desarrollo sustentable de nuestro país, y uno de los motores de la creación de empleo, con alto nivel tecnológico y capacitación comparable con los países más industriales del continente;

Que es la base de todas las industrias, inclusive, los sectores que concentran gran parte del Producto Bruto Nacional y que son importantísimas fuentes generadoras de empleo como el textil-indumentaria, agro, calzado, alimentación, plástico, entre otros, no podrían desarrollarse si no contaran con el aporte de maquinarias e insumos provistos por la industria metalúrgica y metalmecánica;

Que, a su vez, su desarrollo posiciona al país en una situación relevante dentro del contexto económico internacional;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1263**

**Artículo 1º:** Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día de la Industria Metalúrgica, a 119 años de la creación de ADIMRA, y saluda a industriales y trabajadores, que ven en estos lugares de empleo las posibilidades de construir su futuro.

**Artículo 2º:** Envíese copia a los medios de comunicación.

**Artículo 3º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 30 de 2023.-